



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar, 08 de mayo de 2024

Referencia	PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	BELGUIS SOFIA PEREZ CAMPO y OTROS.
Demandado	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, ALVARO JOSE CANCHILA ZEQUEIRA, TRANSPORTE COTRACOSTA SAS y BANCO DAVIVIENDA
Radicado	20001-31-03-005-2021-00068-00
Asunto	Fija Fecha de Audiencia Inicial

En vista de la nota secretarial que antecede y agotado el término de los traslados respectivos, procede el despacho a convocar a las partes a audiencia dentro del proceso de referencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar;

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes a la audiencia dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 372 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: SEÑALAR como fecha de la diligencia el día diecinueve (19) de junio de 2024 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 AM), la cual se realizará de manera virtual.

TERCERO: SE PREVIENE a las partes para que el día de la audiencia contesten los interrogatorios que de oficio se les formulará y los solicitados por las partes.

CUARTO: SE HACE SABER a las partes y a sus apoderados judiciales, que la asistencia a la audiencia es obligatoria, so pena de ser sancionados de conformidad con la ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

**ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ**

Juliana.

Firmado Por:
Roger Junior Celsa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a90181da7ac93d261e3b004bab560e8a7f93f0fb1a331b4f76aa7efebbd0bb9e**

Documento generado en 08/05/2024 05:11:17 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>